

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Cruz de Plata, a los señores Senadores Luís León, Presidente del Parlamento Latinoamericano de Argentina, Andrés Townsend E., Secretario General del Parlamento Latinoamericano del Perú, Humberto Peláez, Presidente del Parlamento Andino y Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano de Colombia, Marcondes Gathale, Vicepresidente del Parlatino del Brasil, Onofre Biker, Presidente del Parlamento Antillano y Secretario General Adjunto del Parlatino de Antillas Neerlandesas, y a los señores Diputados Humberto Celli, Presidente Alterno del Parlatino de Venezuela y José María Borbón, Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano de Costa Rica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 165-88 que declara "Puerto Internacional" la ensenada Cabeza de Toro, con motivo de la celebración del XXIII Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 165-88

CONSIDERANDO: Que durante los días del 21 al 30 de mayo del presente año, el Club Náutico de Santo Domingo, Inc., se propone llevar a cabo en la ensenada Cabeza de Toro, provincia La Altagracia, el XXIII Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro,

CONSIDERANDO: Que es interés del Gobierno contribuir al éxito y buen desenvolvimiento de los eventos deportivos en los cuales haya una participación de dominicanos y extranjeros,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- Durante los días comprendidos entre el 21 y 30 de mayo del presente año, la ensenada Cabeza de Toro queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXIII Torneo Internacional de Pesca de Cabeza de Toro.

Artículo 2.- Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes de conformidad con la Ley.

Artículo 3.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Turismo, así como la Oficina de la Cruz Roja Dominicana dispondrán cuantas medidas se requieran para garantizar la mayor seguridad de las personas participantes en el referido torneo de pesca y del público asistente al evento.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145^o de la Independencia y 125^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 166-88 que nombra al Teniente Coronel Piloto, F.A.D., George de Jesús Rodríguez Almonte, Subdirector General de Aeronáutica Civil.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO, 166-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Teniente Coronel Piloto F.A.D., George de Jesús Rodríguez Almonte, queda designado Subdirector General de Aeronáutica Civil, en sustitución del Teniente Coronel Piloto F.A.D., José A. Galán Santana.